MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	PAGINA	1-2
SEC. DE DESARROLLO ECONOMICO,MEDIO AMBIENTE Y TURISMO		

INFORME DE SUPERVISIÓN No.	1	FECHA (DÍA/MES/AÑO)	20/09/2025

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIO (MARCAR X DONDE CORRESPONDA)	DE APOYO A LA GESTION		
		HONORARIOS PROFESIONALES		X
	NUMERO DEL CONTRATO	2266	FECHA VER SECOP (DIA/MES/AÑO)	20/08/2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR		NIT.	800.098.911-8
CONTRATISTA	NOMBRE	MABEL LUZ CERRO OCHOA		
	C.C.	49.762.361		
VALOR DEL CONTRATO ($)	12.000.000		BASE GRAVABLE	12.000.000
			IVA (19%)	NO APLICA
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPANAMIENTO EN LA ASISTENCIA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO. CONTRACTUAL DE LA SECRETARIA GENERAL			
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO pagará el valor del contrato en cuatro (04) PAGOS mes vencido divididos de la siguiente forma: cuatro (4) pagos por valor de TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($3.000.000) MCTE, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato, informe de supervisión, informe de actividades, pago de seguridad social integral (Salud, Pensión y ARL) por parte del contratista y la respectiva cuenta de cobro; en todo caso, de acuerdo con la distribución y asignación del PAC efectuados por la Secretaría de Hacienda Municipal.			
PLAZO DEL CONTRATO	CUATRO (04) MESES			

DATOS PRESUPUESTALES		NUMERO	EXPEDIDO (DIA/MES/AÑO)	VALOR
CERTIFICADO DE DISPONIIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP	2970	1/08/2025	12.000.000
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC	4483	20/08/2025	12.000.000

POLIZAS (DILIGENCIE DONDE CORRESPONDA)			
	NO APLICA POLIZA (MARQUE X)		X
	SI APLICA POLIZA	NUMERO	
		FECHA DE EXPEDICION (DIA/MES/AÑO)	
FECHA APROBACION POLIZA EN EL SECOP		DIA/MES/AÑO	

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO - VER SECOP (DIA/MES/AÑO)	20/08/2025

SUPERVISOR DEL CONTRATO		
	NOMBRE	MARIA MARTHA LACOUTURE
	CARGO - AREA	SECRETARIO DESARROLLO ECONOMICO, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO.)

ESTAMPILLAS MUNICIPALES

ESTAMPILLAS	NÚMERO DE RECIBO	FECHA DE PAGO (DIA/MES/AÑO)	DECRETO 000110 DEL 05-02-2024
PRO-UNICESAR (0,5%)			X
PRO-CULTURA (2%)			X
BIENESTAR ADULTO MAYOR (4%)			X

ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL

ESTAMPILLA	NÚMERO DE RECIBO	DIA/MES/AÑO
PRO-DESARROLLO FRONTERIZO (1.5%)	32504017416	16/09/2025

Scanned with CamScanner

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

COMO SUPERVISOR VERIFIQUÉ QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON EL PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD Y PENSIÓN) Y AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES (ARL); DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. SE ANEXAN PLANILLAS PAGADAS REFERENCIADAS A CONTINUACIÓN.

MES DE LA PLANILLA	CONCEPTO	NUMERO DE PLANILLA	DIA/MES/AÑO
AGOSTO	PENSION		X
	SALUD	4612947232	11/08/2025
	ARL	4612947232	11/08/2025
SEPTIEMBRE	PENSION	X	X
	SALUD	4620847131	11/09/2025
	ARL	4620847161	11/09/2025

SI EL CONTRATISTA NO PAGA PENSION DEBE JUSTIFICAR Y ANEXAR COPIA DEL SOPORTE	MOTIVO	TIENE RECONOCIMIENTO DE UNA PENSION POR INVALIDEZ
	ANEXAR SOPORTE	RESOLUCION 004214 DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2013

IMPRESIÓN RUT 2024 (MARCAR SI O NO, SEGÚN CORRESPONDA LA RESPONSABILIDAD)	RESPONSABLE DE IVA (MARQUE SI O NO)	NO
	FACTURADOR ELECTRONICO (MARQUE SI O NO)	NO
	REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION (MARQUE SI O NO)	NO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIDO A ENTERA SATISFACCIÓN

EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO, DOY FE DE LA VERACIDAD Y AUTENTICIDAD DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL INFORME DE ACTIVIDADES Y DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN PARA EL PAGO; RAZÓN POR LA CUAL, CERTIFICO QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A ENTERA SATISFACCIÒN CON EL DESARROLLO Y EJECUCIÒN DE LAS ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES DERIVADAS DEL OBJETO DEL CONTRATO, DURANTE EL PERÍODO REFERIDO A CONTINUACIÓN.

PERIODO COMPRENDIDO Y VALOR A PAGAR

BASE GRAVABLE	3.000.000	FECHA INICIA ACTIVIDADES (DIA/MES/AÑO)	20/08/2025
(+) IVA 19%		FECHA FINALIZA ACTIVIDADES (DIA/MES/AÑO)	19/09/2025
(=) TOTAL	3.000.000		

COMO SUPERVISOR ORDENO SE EFECTUE EL PAGO CORRESPONDIENTE AL CONTRATISTA, POR LA SUMA ($) DE:	3.000.000

SUPERVISOR CONTRATO	FIRMA	
	NOMBRE	MARIA MARTHA LACOUTURE
	CARGO	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, MEDIO AMBIENTE Y

Scanned with CamScanner

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA - PERSONA NATURAL			
NO RESPONSABLE DE IVA			
Consecutivo No.	1	Fecha de expedición (día/mes/año)	20/09/2025

ADQUIRENTE DE LOS BIENES O SERVICIOS			
Cliente - NIT	Municipio De Valledupar	NIT:	800.098.911-8
Dirección	Carrera 5 Nº 15-69, Plaza Alfonso López	Teléfono:	5 84 24 00

PRESTADOR DEL BIEN O SERVICIO				
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MABEL LUZ CERRO OCHOA			
Documento de identidad		49.762.361		
Residencia	Dirección	MZ 7 CASA 11		
	Barrio - ciudad	URB. LOS COCOS - VALLEDUPAR		
Teléfono	Fijo		Celular	3113181641
Correo electrónico		MABELCERRO1 GMAIL.COM		

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO	MARQUE SI O NO
Dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto Reglamentario 2231 del 22/12/2023, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, **manifiesto bajo la gravedad de juramento que**: Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales que no provienen de una relación laboral. En mi depuración del impuesto sobre la renta NO usaré costos o deducciones asociados a dichas rentas y sí la renta exenta del 25% contenida en el numeral 10 del artículo 206 del E.T.	SI

Declarante de renta (marcar si o no)	NO	

DATOS DEL CONTRATO			
Número del contrato	2266 SGR 2025	Fecha de aprobación del contrato en el Secop	20/08/2025

CONCEPTO DEL BIEN O SERVICIO PRESTADO (OBJETO DEL CONTRATO)
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPANAMIENTO EN LA ASISTENCIA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO,MEDIO AMBIENTE Y TURISMO.

PERIODO COMPRENDIDO (PERIODO A COBRAR)		
Fecha en que inician las actividades	Día/mes/año	20/08/2025
Fecha en que finalizan las actividades	Día/mes/año	19/09/2025

VALOR ($) A COBRAR	
Valor en números	3.000.000

	CUENTA BANCARIA	
Mabel Luz Cerro O	Entidad bancaria	BBVA
	Cuenta de ahorro No.	510316904
FIRMA DEL CONTRATISTA	Cuenta Corriente No.	

Scanned with CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	49752361
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MABEL LUZ CERRO OCHOA
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CLL	TELÉFONO:	5896668
TIPO APORTANTE:	03-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	14-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades regladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		401284723 2	TIPO DE PLANILLA:		
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	agosto AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	agosto AÑO 2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/09/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN		

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR APORTE	COTIZACIÓN	VALOR APORTES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
MINXX	MINXX-ADRES-REGIMEN EXCEPCION	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 175.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 175.000	$ 0	$ 0	$ 175.000
SUBTOTALES:													$ 175.000	$ 0	$ 0	$ 175.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN		APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0		$ 17.500	$ 17.500	$ 0	$ 0	$ 17.500
SUBTOTALES:										$ 17.500	$ 0	$ 0	$ 17.500

DATOS DEL COTIZANTE | **NOVEDADES** | **LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES**

| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | SLN | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | DIA | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	49752391
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			MABEL LUZ CERRO OCHOA
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CLL	TELÉFONO:	5898888
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			46209471131	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	septiembre	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre AÑO 2025
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/09/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	0000007434

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS032	EPS032-ADRES-REGIMEN EXCEPCION	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 175.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 175.500	$ 0	$ 0	$ 175.500
SUBTOTALES:													$ 175.500	$ 0	$ 0	$ 175.500

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN		APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 7.500		$ 7.500	$ 0	$ 0	$ 7.500
SUBTOTALES:										$ 7.500	$ 0	$ 0	$ 7.500

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										MOVIMIENTOS																				SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES							
																														PENSIÓN								SALUD						ARP											
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	RESIDENTE	IBD	IGE	IRL	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	ICBF	SENA	CCF	TOTAL APORTE
1	CC 49752391	CERRO OCHOA MABEL LUZ	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NO DEJES COT PENS SUAD	$ 1.423.668				NO																		30	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS032-ADRES-REGIMEN EXCEPCION	30	$ 1.463.500	$ 175.500	$ 0	$ 175.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	$ 1.463.500	49752391	$ 7.500											

TOTAL PAGADO: $ 185.500

Planilla Pagada
SOI
Planilla Pagada

Scanned with CamScanner

85

FECHA 18 SEP 2013

RESOLUCION No. EE 004214

Por la cual se reconoce una pensión de invalidez Ley100 de 1993

El Secretario de Educación del Departamento del Cesar, en nombre y representación de la Nación-Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio en ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 56 de la ley 962 del 08 de julio del 2005, decreto 2831/05 y,

k. En virtud de lo expuesto:

RESUELVE:

Artículo primero: Reconocer una pensión de invalidez la señora MABEL LUZ CERRO OCHOA, identificada con cédula de ciudadanía número 49.762.361 expedida en Valledupar Cesar, por el valor mensual de seiscientos noventa y cinco mil doscientos sesenta y dos pesos $695.262.oo a partir del 21 agosto del 2013

Artículo segundo: El fondo nacional de prestaciones sociales del magisterio, pagará al interesado las sumas a las que se refieren los artículos anteriores, a través de la Entidad Fiduciaria, previas las deducciones ordenadas por la ley.

Parágrafo 1: Cuando el cobro lo realice por intermedio de tercera persona, deberá comprobar su supervivencia.

Artículo tercero: El beneficiario deberá someterse cada un (1) año a la evaluación médica en la entidad que presta el servicio médico-asistencial para establecer el aumento o disminución de la pérdida de la capacidad laboral. En el evento en que el control médico no se realice, se dificulte o se haga imposible por oposición del pensionado sin razones válidas, se suspenderá el pago de la pensión de invalidez, mientras dure la mora en someterse a dicho control médico.

Artículo cuarto: El Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio descontará del valor de cada mesada pensional para efectos de la prestación del servicio médico asistencial en beneficio del jubilado, el 12% en virtud de la ley 1250 de 2008.

Artículo quinto: Contra la presente resolución proceden recursos de ley dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal, ó a la desfijación por edicto, si se notifica a través de este último medio

Artículo sexto: La presente resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Valledupar, 18 SEP 2013

JUAN CARLOS CALDERON ARAUJO
Secretaria de Educación Departamental

Elaboró Luis Mejia Quintero, Profesional Universitario de Recursos Humanos SED
Aprobó: Maria Fernanda Mosquera Machado Profesional Universitario de Recursos Humanos SED
Revisó: Wladimir Senegoyd Pino Sanjur Profesional Universitario de Jurídica. S.E.D.
Nombre carpeta archivo: Hoja de vida del educador.

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO No. 2266 – SGR DEL 20 DE AGOSTO DEL 2025
PERIODO:20 DE AGOSTO AL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025
INFORME No. 1
(20 DE SEPTIEMBRE DE 2025)

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
CONTRATISTA	**MABEL LUZ CERRO OCHOA**
IDENTIFICACIÓN	**49.762.361 EXPEDIDA EN VALLEDUPAR**
VALOR DEL CONTRATO	**TRES MILLONES DE PESOS ($ 3.000.000) MCTE.**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**CUATRO (04) MESES**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20 DE AGOSTO de 2025
FECHA DE INICIO	20 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	19 DE DICIIEMBRE DE 2025
PERIODO DE EJECUCIÓN	**20 DE AGOSTO A 19 DE SEPTIEMBRE 2025**

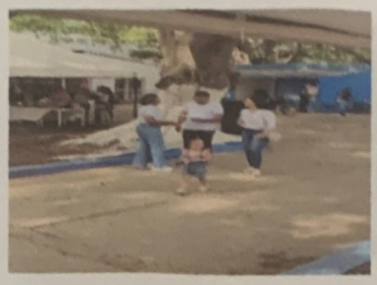
OBJETO DEL CONTRATO.
PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION PARA ACOMPAÑAR EN LA ASISTENCIA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO.

NOMENCLATURA DE EVALUACIÓN	
CAMPO "CHECK DE REVISIÓN"	*El Revisor da constancia que ha revisado la tarea indicando sus iniciales en mayúsculas.*
CAMPO "ESTADO"	*Indicar con "X" según el estado de avance de la tarea asignada. Justificar el estado "NO INICIADA" en el campo "AVANCE".*
CUADRO DE ANEXOS	*Se colocan soportes, imágenes, archivos o información adicional que complemente y soporte el avance de la actividad u obligación.*

OBLIGACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO					
DETALLE DE LA OBLIGACIÓN	**AVANCE**	**ESTADO**			**CHECK DE REVISIÓN**
		NO INICIADA	**EN DESARROLLO**	**FINALIZADA**	

ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

1. Brindar acompañamiento en todas las actividades que realice la Secretaria de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Turismo del Municipio de Valledupar.	• Brinde Acompañamiento a esta Secretaria como miembro de la comitiva que la represento en la feria ganadera realizada en el Municipio de Valledupar.   • Realice Acompañamiento al equipo de medio ambiente de está Secretaria que acudió al recinto del concejo municipal ante asignación, para tratar lo pertinente al proyecto Valledupar zona verde. 			x	

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

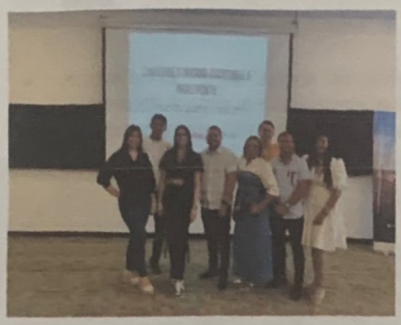
SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

	• Brinde Acompañamiento a esta Secretaria como parte del equipo que la personifico en la feria de emprendimiento realizada en el barrio san Fernando del Municipio de Valledupar  				
2. Apoyar en el registro fotográfico de todas las actividades que estén en cabeza de la Secretaria de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Turismo del Municipio de Valledupar.	• Durante el curso de este tiempo de actividades contractuales, no fui insta por esta Secretaria para realizar tomas de registros fotográficos.	L			
3. Realizar la grabación, edición y producción de videos institucionales para la correcta divulgación de las labores de la Secretaria de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Turismo	• Durante esta fase de actividades contractuales, no fui requerida por esta Secretaria para efectuar grabaciones, ediciones y producción de videos institucionales.				

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

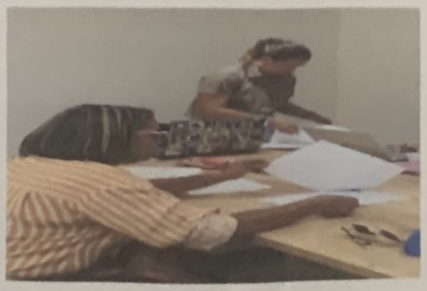
SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

del Municipio de Valledupar.					
4. Asistir a las reuniones y mesas de trabajo que se soliciten en cumplimiento de sus obligaciones.	• Asistí en representación de esta Secretaria al CURSO DE TURISMO ACCESIBLE E INCLUYENTE llevado a cabo en las instalaciones del hotel Sonesta del municipio de Valledupar, con el objeto de implementar y unificar estrategias que conduzcan a la promoción del turismo en esta ciudad capital y en sus corregimientos, teniendo en cuenta las poblaciones en estado de discapacidad.   • Asistí en representación de esta Secretaria a LA MESA TECNICA DE RUIDO Y SALUD PUBLICA llevado a cabo en las instalaciones de la Secretaria de Salud del municipio de Valledupar, con el objeto de identificar las principales fuentes de ruido y unificar estrategias a nivel institucional e intersectoriales para la aplicación de medidas correctivas que erradiquen el exceso de ruido en las comunidades.			x	

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

	 				
5. Las demás actividades que se relacionen de manera directa con el objeto del presente contrato y que garanticen la adecuada prestación del servicio contratado.	• Brinde apoyo a la abogada contratistas de esta secretaria en la en la recopilación y tabulación de datos del personal contratado a la fecha. • Apoye en la organización de ciertos documentos para la sustanciación de algunas carpetas para de esta oficina.  			x	

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

SE EXPIDE A LOS 20 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Mabel Luz Cerro O

MABEL LUZ CERRO OCHOA
CONTRATISTA

ANEXOS.

DOCUMENTO DE DESCUENTO MUNICIPAL.
PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL.
RESOLUCION DE PENSION.
RUT.
CERTIFICACION BANCARIA.
LIQUIDACION DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES.
RECIBO DE PAGO DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES.
CERTIFICADO DE AFILIACION ARL.
PANTALLAZO DEL SECOPLL.
RPC.
CDP
CONTRATO.

Scanned with CamScanner

92

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 141156795559

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 9 7 6 2 3 6 1	1	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 9 7 6 2 3 6 1	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CERRO	OCHOA	MABEL	LUZ

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal: MZ 7 CA 11 BRR LOS COCOS

42. Correo electrónico: mabelcerro1@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 3 1 8 1 6 4 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 5 0 4 0 2	0 0 2 0	2 0 1 3 0 9 1 8			2 3 1 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código: 5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: CERRO OCHOA MABEL LUZ

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 23-07-2026 06:28:58AM

Scanned with CamScanner

ALCALDIA DE VALLEDUPAR

CDP 2970

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
VIGENCIA: 2025

viernes 01 agosto 2025

OBJETO

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ACOMPAÑAR EN LA ASISTENCIA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO MEDIO AMBIENTE Y TURISMO CON CODIGO BPIN 2025000000029076

En el presupuesto de gastos de la Alcaldia de Valledupar para la vigencia fiscal de 2025 se tiene disponibilidad presupuestal para las siguientes partidas:

T.G	Código	Descripcion	Valor	Valor Liberado
FUN	16 2.3.2.02.02.009.36.04.01 4.3011.01.01 - 20	91136 SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA RELACIONADOS CON EL TURISMO 20 - Ingresos Corrientes de Libre Destinaci	$ 12.000.000.00	$ 0.00
		Total		**$ 12.000.000.00**

TOTAL CDP: DOCE MILLONES DE PESOS

JOSE FERNANDO MORILLO OROZCO
Jefe Oficina de Presupbesto

Fecha vencimiento CDP: 31 de diciembre de 2025		Solicitud de CDP:	-
Solicito: MARIA MARTHA LACOUTURE MAYA			
Elaboro: JMORILLO	Imprimio: JOSE FERNANDO MORILLO OROZCO	Fecha: 05/08/2025 10:35 AM	IP Impreso:

Scanned with CamScanner

ALCALDIA DE VALLEDUPAR

RPC 4483

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS
VIGENCIA: 2025

miércoles 20 agosto 2025

Beneficiario: 49762361 - MABEL LUZ CERRO OCHOA

CDP: 2970 **Fecha CDP:** viernes 01 agosto 2025

Resolución: 2266-SGR **Fecha de Resolución:** miércoles 20 agosto 2025

OBJETO

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ACOMPAÑAR EN LA ASISTENCIA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO MEDIO AMBIENTE Y TURISMO CON CODIGO BPIN 202500000029076

T.G	Código	Descripción	Valor	Valor Liberado
INV	16 - 2.3.2.02.02.009.36.04.0 14.3011.01.01 - 20 000. 000. 000. 000	91136 - Servicios de la administracion publica relacionados con el turismo 20 - Ingresos Corrientes de Libre Destinaci	$ 12.000.000,00	$ 0.00
		Total	**$ 12.000.000,00**	

TOTAL: DOCE MILLONES DE PESOS

JOSE FERNANDO MORILLO OROZCO
Jefe Oficina de Presupuesto

Solicito: MARIA MARTHA LACOUTURE MAYA			
Elaboró: HMENDOZA	Imprimió: HARLEY JOSE MENDOZA PEREZ	Fecha: 27/08/2025 4:50 PM	IP Imprimió:

Scanned with CamScanner

SOLICITUD DE DESCUENTOS DE ESTAMPILLAS MUNICIPALES		
PERSONA NATURAL		
VALLEDUPAR	FECHA /DIA/MES/AÑO)	20/09/2025
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	MARIA MARTHA LACOUTURE MAYA	
CARGO - SECTORIAL	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO MEDIO AMBIENTE Y TURISMO	

DATOS DEL CONTRATO			
NUMERO DEL CONTRATO	2266	FECHA APROBACION CONTRATO EN EL SECOP (DIA/MES/AÑO)	20/08/2025

OBJETO DEL CONTRATO
PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LA ASISTENCIA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO MEDIO AMBIENTE Y TURISMO.

ACOGIENDOME AL DECRETO VIGENTE, INFORMO A USTED QUE NO CANCELÉ LAS TRES (03) ESTAMPILLAS MUNICIPALES, POR TAL RAZÓN SOLICITO QUE AL MOMENTO DE EFECTUARSE EL PAGO SE PROCEDA A REALIZAR EL RESPECTIVO DESCUENTO		DECRETO 000110 DE 5/02/2024
PRO-UNICESAR	0,5%	NO CANCELADOS
PRO-CULTURA	2%	NO CANCELADOS
BIENESTAR ADULTO MAYOR	4%	NO CANCELADOS

FIRMA DEL CONTRATISTA	Mabel Luz Cerro O.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MABEL LUZ CERRO OCHOA
C.C.	49.762.361

Scanned with CamScanner

GOBERNACIÓN DEL CESAR

DEPARTAMENTO DEL CESAR
NIT.892.399.999-1
LIQUIDACION DE ESTAMPILLAS

Nombre del contratista	*MABEL LUZ CERRO OCHOA*	*C.C. o NIT*	*49762361*
Nombre del contratante	*MUNICIPIO DE VALLEDUPAR*	*C.C. o NIT*	*800098911*
Número de contrato	*2266-2025*	*Fecha firma*	*2025-08-20*
Tipo de contrato	*CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO MUNICIPAL*	*Fecha Inicio*	*0000-00-00*
Valor Base	*$12.000.000,00*	*Fecha vigencia*	*2025-09-17*
Número Liquidación	*32504017416*	*Fecha Liquidación*	*2025-09-16*
Objeto	*.*	*Pagase antes de la fecha de oportuna. 2025-09-17.*	

"Contrato sin acta de inicio hasta la fecha de emisión de la liquidación"

Estampilla	*Porcentaje*	*Total*	*Interés*	*Codigo de barras*
PRO FRONTERIZO	*1.5%*	*$180.000,00*	*$0,00*	(415)7709998555837(8020)3250028962(3900)000000001800000(96)20250917

SUBTOTAL	*Intereses (+)*	*Sanciones (+)*	*Descuentos (-)*
$180.000,00	*$0,00*	*$0*	*$0*
TOTAL	*$180.000,00*	*JESUS DARIO MACHADO OÑATE*	

Banco de Bogotá S.A. Coperena Valledupar
Srv 212X CSR171701 Usu0835 T123
AHO91361089 16/09/25 08:50 H.NO
DEPARTAMENTO DEL CESAR
Us:3250028962
Valor Efectivo:
Vr.Cheq:
Valor TC:180,000.00
Valor Total:180,000.00

Scanned with CamScanner

97

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente MABEL LUZ CERRO OCHOA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 49.762.361 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 510316904 aperturada el 30 de junio de 2017 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 22 de enero de 2025.

Para trámites de nómina,legales,internacionales y otros,también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0510316904
Cuenta de 16 dígitos:	0510000200316904
Cuenta de 20 dígitos:	00130510000200316904

Firma autográfica

Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

VIGILADO

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

Scanned with CamScanner

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver | Imprimir | Modificar | >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8206384
Versión del contrato	2
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	15/08/2025 4:28:04 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	2266-SGR-2025
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LA ASISTENCIA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	Sí ◉ No
Duración del contrato	4 Meses
Fecha de inicio de contrato	20/08/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	19/12/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	5 días
Liquidación	Sí ◉ No *
Obligaciones Ambientales	Sí ◉ No *
Obligaciones pos consumo	Sí ◉ No *
Reversión	Sí ◉ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

COLOMBIA, Valledupar

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

MABEL LUZ CERRO OCHOA

COLOMBIA, Valledupar
Número de documento 49762361

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta

Scanned with CamScanner

MABEL LUZ CERRO OCHOA BBVA Ahorros

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por:	MABEL LUZ CERRO OCHOA	**Fecha de aprobación:**	15/08/2025 4:55:29 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	GUIDO ANDRES CASTILLA GONZALEZ	**Fecha de aprobación:**	20/08/2025 3:22:08 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_8206384_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_8206384_En ejecucion

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	SECRETARIA GENERAL 2025
Proceso de Contratación	CD-SGR-2191-2025
Título de la oferta	N/A
Cuantía del contrato	12.000.000 COP

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA DE
VALLEDUPAR
SECRETARÍA GENERAL

ANEXO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 2266-SGR-2025 DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO ENTRE MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y MABEL LUZ CERRO OCHOA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 49.762.361 de VALLEDUPAR

Contrato No.	**2266-SGR-2025**
Proceso No.	**CD-SGR-2191-2025**
Modalidad de contratación:	**CONTRATACIÓN DIRECTA**
Tipo de contrato:	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**
Entidad Contratante:	**MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**
NIT:	**800.098.911-8**
Contratista:	**MABEL LUZ CERRO OCHOA**
Identificación:	**49.762.361 de Valledupar**

Entre los suscritos **GUIDO ANDRES CASTILLA GONZALEZ**, domiciliado en la ciudad de Valledupar, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número **1.057.583.473 expedida en Sogamoso**, en su calidad de Secretario General del **MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**, debidamente facultado para suscribir contratos, mediante **Decreto No. 000134 del 05 de febrero de 2024**, quien en adelante para todos los efectos legales y contractuales del presente contrato se denominará **MUNICIPIO DE VALLEDUPAR,** por una parte, **MABEL LUZ CERRO OCHOA** identificada con la Cédula de Ciudadanía No **49.762.361** de Valledupar, quien en adelante se denominará el (la) CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**, de conformidad con las siguientes Clausulas:

CLAUSULAS	
1) Objeto del contrato:	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LA ASISTENCIA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO**
2) Plazo:	**CUATRO (04) MESES**
3) Valor:	**DOCE MILLONES DE PESOS M/L ($ 12.000.000)**
3.1) Valor Antes delVA:	**N/A**
4) Forma de pago:	**EL MUNICIPIO** pagará el valor del contrato en **CUATRO (04) PAGOS** mes vencido por valor de **TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000) MCTE)**, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato, informe de supervisión, informe de actividades, pago de seguridad social integral (Salud, Pensión y ARL) por parte del contratista y la respectiva cuenta de cobro; en todo caso, de acuerdo con la distribución y asignación del PAC efectuados por la Secretaría de Hacienda Municipal.
5) Imputación Presupuestal:	El valor del presente contrato, se pagará con cargo al presupuesto de la

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
SECRETARÍA GENERAL

ANEXO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 2266-SGR-2025 DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO ENTRE MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y MABEL LUZ CERRO OCHOA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 49.762.361 de VALLEDUPAR

	Actual vigencia, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 2970 de fecha 01 de agosto de 2025.**
6) Lugar de Ejecución:	El objeto del presente contrato se ejecutará en el Municipio de Valledupar.
7) Obligaciones de las Partes:	
7.1) Obligaciones Generales:	1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, de modo que no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral entre EL CONTRATISTA y el Municipio de Valledupar. 2. Dar a conocer al MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. 3. Realizar y reportar el cargue a la plataforma del SECOP II el pago de los impuestos requeridos por el Municipio de Valledupar, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción electrónica del contrato entre las partes. 4. Cumplir con los aportes al sistema de seguridad social de conformidad en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 2002 y el Articulo23 de la Ley 1150 de 2007. Para cada pago de conformidad con normatividad antes señalada, en la ejecución del Contrato, el Contratista deberá acreditar, mediante la presentación de los respectivos comprobantes de pago, el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral. 5. De conformidad con lo previsto en el Decreto Nacional 723 de abril 15 de 2013 del Ministerio de Salud y de Protección Social, el contratista se obliga a practicarse, el examen pre - ocupacional y allegar el respectivo certificado en la propuesta. 6. Guardar estricta reserva y confidencialidad sobre la totalidad de la información que sea recibida en desarrollo del objeto de contrato y sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización estricta del Municipio de Valledupar. 7. Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad. 8. Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Municipio de Valledupar, y actuar con responsabilidad,

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
SECRETARÍA GENERAL

ANEXO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 2266-SGR-2025 DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO ENTRE MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y MABEL LUZ CERRO OCHOA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 49.762.361 de VALLEDUPAR

	eficiencia y transparencia. 9. Presentar informes mensuales de las actividades realizadas en cumplimiento de lo pactado en el contrato. 10. Colaborar con el Municipio de Valledupar en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento. 11. Entregar al supervisor los informes documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo los estándares y directrices de la gestión documental, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar en caso de irregularidades. (Artículo 15 de la Ley 594 de 2000). 12. Realizar el cargue mensual en Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) los informes de actividades, realizadas durante la ejecución del contrato. 13. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución de este, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios. 14. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones o en trabamientos tanto en el cumplimiento de los requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato.
7.2) Obligaciones específicas:	1) Brindar acompañamiento en todas las actividades que realice la Secretaria de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Turismo del municipio de Valledupar. 2) Apoyar el registro fotográfico de todas las actividades que estén en cabeza de la Secretaria de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Turismo del municipio de Valledupar. 3) Realizar la grabación, edición y producción de videos institucionales para la correcta divulgación de las labores de la Secretaria de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Turismo del municipio de Valledupar. 4) Asistir a las reuniones y mesas de trabajo que soliciten el cumplimiento de sus obligaciones. 5) Las demás actividades que se realicen de manera directa con el objeto del presente contrato y que garantice la adecuada prestación del presente contrato

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA DE
VALLEDUPAR
SECRETARÍA GENERAL

ANEXO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 2266-SGR-2025 DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO ENTRE MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y MABEL LUZ CERRO OCHOA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 49.762.361 de VALLEDUPAR

	requisitos para la realización del pago respectivo. 5. Informar a quien corresponda de los incumplimientos e irregularidades que puedan presentarse durante el cumplimiento del mismo 6. Velar por el cumplimiento de la publicación oportuna en la plataforma de información (SECOP II,) de los documentos y actos relacionados con la ejecución del contrato y la actividad contractual a su cargo. 7. Verificar si el contratista seencuentra afiliado y al día con el último pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, ARL y parafiscales cuando a ello haya lugar). 8. Lasdemás inherentes a la función desempeñada.
9) Garantías:	El presente acuerdo de voluntades se sujeta a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. *No obligatoriedad de garantías,* que establece para la contratación directa que la exigencia de garantías establecidas en la Sección3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1. Del decreto 1082 de 2015, no es obligatoria.
10) Clausulas excepcionales:	En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la ley 80 de 1993 y demás normas que regulen lamateria.
11) Causales de terminación:	El municipio podrá interpretar, modificar y terminar unilateralmente el presente contrato mediante resolución motivada, de conformidad con lo establecido en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993 Las partes acuerdas que son causales de terminación del contrato las siguientes: 1. Vencimiento del plazo del contrato. 2. Terminación Anticipada: Las partes acuerdan que el presente contrato se terminará anticipadamente en los siguientes eventos: a. Cuando las exigencias del servicio público lo requieran o la situación de orden público lo imponga. b. Por disolución de la persona jurídica del CONTRATISTA, o de una de las personas jurídicas que integran el respectivo consorcio o unión temporal; así como por la modificación de los miembros de éstos últimos, sinautorización del MUNICIPIO. c. Por cesación de pagos, concurso de acreedores o embargos judiciales del CONTRATISTA, que puedan afectar de manera grave el cumplimiento del contrato. 3. Terminación por mutuo acuerdo: Las partes en cualquier momento de la ejecución del plazo del contrato, podrán acordar de mutuo acuerdo dar por terminado el mismo. 4. Terminación por orden judicial. 5. Terminación por acaecimiento de alguna de las condiciones resolutorias o por haber fallado alguna de las condiciones suspensivas.

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
SECRETARÍA GENERAL

ANEXO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 2266-SGR-2025 DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO ENTRE MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y MABEL LUZ CERRO OCHOA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 49.762.361 de VALLEDUPAR

	6. Por las demás causas dispuestas en la ley. PARÁGRAFO: Las partesacuerdan que el contrato se dará por terminado a partir de la fecha que señale la comunicación que se remita al CONTRATISTA por parte delMUNICIPIO.
12) Multas:	El MUNICIPIO podrá imponer al contratista multas sucesivas por cada día demora en el incumplimiento de sus obligaciones de conformidad con lo establecido en el manual de procedimientos para la contratación del Municipio de Valledupar. **PARÁGRAFO**: para la imposición de multa y/o de la pena pecuniaria prevista en la cláusula siguiente, deberá surtirse el procedimiento establecido en la Ley y en todo caso, deberá respetarse el ejercicio del Derecho de Defensa por parte del Contratista. El procedimientopara la imposición de multas y para hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria: Se dará conforme a lo establecido en el Artículo 86 de la Ley 1474de 2011
13) Clausula Penal:	El incumplimiento por cualquiera de las partes de este contrato de lasobligaciones previstas en el mismo, dará derecho a la parte cumplida a exigir a la incumplida el pago de una suma equivalente al 10% del valor delpresente contrato.
14) clausula caducidad	El Municipio podrá declarar la caducidad del contrato cuando se presentealguna de las situaciones previstas en el artículo 18 de la ley 80 de 1993.
15) solución directa de controversias contractuales	Las partes en aras de buscar una ágil, rápida y directa solución a las diferencias y discrepancias surgidas con la ejecución del contrato, acudirán alos mecanismos de solución previstos en la ley y a la conciliación, amigable composición y Transacción.
16) Clausula indemnidad del municipio	Será obligación de contratista mantener indemne al municipio de cualquier daño o perjuicios originado en reclamaciones de terceros que se deriven desus actuaciones o las de sus subcontratistas o dependiente
17) Inhabilidades e incompatibilidades	El Contratista declara bajo gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del contrato, no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el artículo 127 de la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, los artículos 60 y 61 de la 610 de 2000, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes. En consecuencia, asumirá totalmente a su cargo, cualquier reclamación y pago de perjuicios que por esta causa promueva un tercero contra El Departamento o cualquiera de sus funcionarios o contratistas.
18) Cesión:	EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar las obligaciones derivadas del contrato, salvo con expresa autorización del Municipio. En el segundo caso, será responsable por el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones derivadas del Contrato

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA DE
VALLEDUPAR
SECRETARÍA GENERAL

ANEXO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 2266-SGR-2025 DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO ENTRE MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y MABEL LUZ CERRO OCHOA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 49.762.361 de VALLEDUPAR

19) Documentos Integrantes del Contrato:	Constituyen parte integral del presente Contrato, los siguientes documentos: a) Estudio Previo y sus anexos. b) El Certificado de Disponibilidad Presupuestal c) Los documentos presentados por El Contratista d) y los demás documentos que suscriban las partes en la etapa precontractual, contractual y post contractual	
20) Requisitos de perfeccionamiento Ejecución:	El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes en el portalde contratación SECOP II; y para su ejecución se requiere la aprobación de las garantías (si son requeridas) y la expedición del (los) respectivo(s)registro (s) presupuestal.	
21)Declaraciones:	Con base en lo estipulado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el Ordenador del Gasto deja constancia escrita que el Municipio de Valledupar verificó la idoneidad o experiencia requerida al contratista, lo anterior, según las certificaciones anexas al contrato, emitidas por la Sec. Talento Humano y el secretario y/o jefe de la Sectorial que Origina la Necesidad.	
Declaraciones:	Las partes declaran que conocen, comprende y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del código civil colombiano.	
22) Notificaciones:	**Municipio:**	Alcaldía de Valledupar, ubicada en la calle Carrera 5 No. 15 – 69, en la ciudad de Valledupar-Cesar, Secretaría General del Municipio de Valledupar, teléfono: 5805907.
	Contratista:	Dirección: MZ 7 CASA 11 BARRIO LOS COCOS Teléfono: 314-735-1120 Correo electrónico: Mabelcerro1@gmail.com Usuario SECOP II: MCERRO
Nota: La autenticación del SECOP II, es decir el nombre de usuario y la contraseña constituyen una firma electrónica en los términos del artículo 7 de la Ley 527 de 1999 y las normas que la reglamentan. Los Usuarios son responsables de actualizar cualquier cambio en su información personal o en su correo electrónica.		
Proyecto:	**JAVIER MARTINEZ – Abogado Contratista SG**	
Reviso:	**JAVIER MARTINEZ – Abogado Contratista SG**	
Aprobó:	**GUIDO ANDRES CASTILLA GONZALEZ - secretario general**	

Nota: Los documentos del proceso están a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II: www.colombia compra.gov.co. Buscar por el número del proceso.

Scanned with CamScanner